



INSTITUCION EDUCATIVA SAMORE

DANE: 254820000384-01

NIT 807008467-1

Decreto de creación N° 017 del 3 de diciembre de 1973
Resolución de Legalización de Estudios N° 007583 del 17 de octubre de 2024
Toledo Norte de Santander



Municipio de Toledo

SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

REALIZADO POR:

**DIANA CAROLINA MANRIQUE CABALLERO
ELKIN ALBERTO MORA ESPINOSA
MARIA ANTONIA MARTINEZ GALARZA**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SAMORÉ
2026**

Corregimiento Samoré – Toledo, Norte de Santander
Informes al 3104868295, o a los Email: colsamore@yahoo.es o colsamore@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA SAMORE

DANE: 254820000384-01

NIT 807008467-1

Decreto de creación N° 017 del 3 de diciembre de 1973
Resolución de Legalización de Estudios N° 007583 del 17 de octubre de 2024
Toledo Norte de Santander



Municipio de Toledo

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el artículo 97 de la ley 115 de 1994 y 39 del Decreto 1860 de 1994, es obligación de los estudiantes de educación media, durante los dos grados de estudio (10° y 11°), prestar el Servicio Social del Estudiantado; servicio que hace parte del currículo y por lo tanto del Proyecto Educativo Institucional (PEI) del establecimiento educativo y requisito indispensable para obtener el título de bachiller (artículos 1, 2, 3, 6, 7 de la Resolución 4210 de 1996).

Es importante resaltar cuál debe ser el propósito principal del servicio social estudiantil obligatorio:

Resolución 4210 de 1996 (...)

“Artículo 3. El propósito principal del Servicio Social Estudiantil obligatorio establecido en el Artículo 39°. Del Decreto 1860 de 1994, se desarrollará dentro del proyecto educativo institucional, de tal manera que se atiendan debidamente los siguientes objetivos generales:

1. Sensibilizar al educando frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad, para que adquiera y desarrolle compromisos y actitudes en relación con el mejoramiento de la misma.
2. Contribuir al desarrollo de la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto a los demás, la responsabilidad y el compromiso con su entorno social.
3. Promover acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento permanente de la comunidad y a la prevención integral de problemas socialmente relevantes.
4. Promover la aplicación de conocimientos y habilidades logrados en áreas obligatorias y optativas definidas en el plan de estudios que favorezcan el desarrollo social cultural de las comunidades.
5. Fomentar la práctica del trabajo y del aprovechamiento del tiempo libre, como derechos que permiten la dignificación de la persona y el mejoramiento de su nivel de vida.”

Por tanto, el Servicio Social del Estudiante debe propiciar la interacción entre la comunidad y nuestros estudiantes, de los grados 10° y 11°, y es fundamental para su formación integral al atender necesidades culturales, sociales, deportivas y de aprovechamiento del tiempo libre.

Corregimiento Samoré – Toledo, Norte de Santander

Informes al 3104868295, o a los Email: colsamore@yahoo.es o colsamore@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA SAMORE

DANE: 254820000384-01

NIT 807008467-1

Decreto de creación N° 017 del 3 de diciembre de 1973
Resolución de Legalización de Estudios N° 007583 del 17 de octubre de 2024
Toledo Norte de Santander



Municipio de Toledo

JUSTIFICACIÓN

El servicio social estudiantil obligatorio es un componente curricular exigido para la formación integral del estudiante en los distintos niveles y ciclos de la educación formal por constituir un programa que contribuye a la construcción de su identidad cultural, nacional, regional y local. (ley 115/94)

El servicio social estudiantil obligatorio se constituye en un mecanismo formativo que permite el desarrollo del proceso educativo de los educandos, no sólo en el establecimiento educativo sino también en el contexto familiar, en el ambiente y en la sociedad. (art. 204 ley 115/94)

Por lo anterior, el proyecto de Servicio Social de los estudiantes de la I.E. Samoré se define como un proyecto institucional, centrado en el trabajo comunitario que busca la formación integral de nuestros estudiantes comprometidos con la sociedad y con ellos mismos.

La I.E. Samoré busca brindar una educación que trascienda para el buen uso del conocimiento, que sensibilice sobre la problemática nacional y que busca el desarrollo de actitudes de cambio, solidaridad, y participación; por ello es importante para la institución velar por el cumplimiento de este proyecto puesto que es a través de él que tenemos la oportunidad, durante 80 horas efectivas (proyectos pedagógicos), de crear espacios de aprendizaje con los jóvenes. Esto exige la formulación de modelos que permitan, en lo metodológico, hacer posible la participación activa de los estudiantes en los procesos de aprendizaje que se vean reflejados de alguna manera en su proyecto de vida.



INSTITUCION EDUCATIVA SAMORE

DANE: 254820000384-01

NIT 807008467-1

Decreto de creación N° 017 del 3 de diciembre de 1973
Resolución de Legalización de Estudios N° 007583 del 17 de octubre de 2024
Toledo Norte de Santander



Municipio de Toledo

OBJETIVOS

General

Sensibilizar a los estudiantes frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad, para que adquieran y desarrollen compromisos y actitudes con relación al mejoramiento de la misma, propiciando los espacios para que realicen el proyecto del Servicio Social Obligatorio, vinculándose en actividades sociales, culturales, deportivas y de aprovechamiento del tiempo libre que redunden en el bienestar de todos.

Específicos

- ✓ Prestar un servicio social eficaz que beneficie a la comunidad y que redunde en el cumplimiento de las 80 horas de servicio social de nuestros estudiantes.
- ✓ Promover una imagen de servicio de la institución en las entidades donde nuestros estudiantes presten su servicio social y donde además se evidencien los valores y principios de nuestra comunidad educativa.
- ✓ Afianzar el desarrollo de proyectos pedagógicos que beneficien tanto a la comunidad educativa como a la comunidad en general.
- ✓ Generar espacios para el sano y productivo uso del tiempo libre de los jóvenes y de las comunidades o instituciones beneficiadas.



INSTITUCION EDUCATIVA SAMORE

DANE: 254820000384-01

NIT 807008467-1

Decreto de creación N° 017 del 3 de diciembre de 1973
Resolución de Legalización de Estudios N° 007583 del 17 de octubre de 2024
Toledo Norte de Santander



Municipio de Toledo

METODOLOGÍA

La propuesta de la Institución Educativa Samoré para el servicio social se ampara en el componente principal que nos ofrece el ministerio de educación nacional, el señala la prestación del servicio a través de un proyecto pedagógico. Esto genera procesos y espacios de análisis, participación, discusión y toma de decisiones por parte de los actores del programa, movilizandando además creencias, conocimientos y actitudes que se revierten en un proceso de acción y transformación. La forma que consideramos adecuada para dar un orden lógico a nuestros propósitos, la contemplamos teniendo en cuenta los siguientes pasos metodológicos:

- ✓ **Formación:** implica un proceso desde el individuo y/o los grupos quienes socializan y resocializan los saberes.
- ✓ **Reflexión:** análisis proactivo de los fenómenos sociales circundantes como estrategia hacia la participación.
- ✓ **Participación:** intervención individual o colectiva que viabiliza los procesos de acción y permite la vivencia de experiencias.
- ✓ **Transformación:** Como consecuencia del proceso de socialización y de introducción de unas herramientas que potencializan la dinámica de cambio en los individuos y colectivos.

Los anteriores elementos se condensan en una metodología de proyectos y actividades, la cual permite una comunicación consigo mismo y con los demás a través de tareas concretas por medio de un trabajo participativo, dinámico y alegre.

Los principales pasos del proceso son:

- Socialización del proyecto.
- Presentación de anteproyectos
- Aprobación de proyectos
- Inicio actividades.
- Seguimiento de cronogramas.
- Entrega de proyectos sociales.
- Sustentación de proyectos social estudiantil



INSTITUCION EDUCATIVA SAMORE

DANE: 254820000384-01

NIT 807008467-1

Decreto de creación N° 017 del 3 de diciembre de 1973
Resolución de Legalización de Estudios N° 007583 del 17 de octubre de 2024
Toledo Norte de Santander



Municipio de Toledo

CRITERIOS PARA SERVICIO SOCIAL 2026

Los siguientes son los criterios a tener en cuenta para la prestación del servicio social obligatorio:

- Cada estudiante debe gestionar el trámite para realizar el servicio social.
- Los estudiantes deben presentar carta de presentación y el recibido de la misma por parte de la entidad donde se prestará el servicio social, dicho recibido será entregado al comité del proyecto social estudiantil.
- Formular un proyecto pedagógico.
- Los padres de familia deben dar la aprobación para que sus hijos realicen en el sitio seleccionado la labor propuesta para cumplir con el servicio social, en el horario determinado y con las condiciones planteadas.
- No se admitirán cambios de lugar de servicio social.
- Es posible hacer uso del tiempo vacacional, domingos o festivos para cumplir con este requisito, si el escenario o entidad escogida lo permite.
- Por ley y requisito de grado, el tiempo del servicio social es de 80 horas
- Ya aceptados los estudiantes deben reclamar los formatos establecidos por la institución los cuales deben diligenciar al iniciar el servicio social y cada vez que asistan a sus actividades, entregar al coordinador del proyecto una vez termine el mismo. Estos formatos son la evidencia de la realización del servicio social.
- Los estudiantes se responsabilizan de sus formatos y deben ser entregados en perfectas condiciones.
- Igualmente, finalizado el servicio social, los estudiantes deben hacer llegar el certificado de cumplimiento de su labor.
- Se realizarán controles mensuales por parte del coordinador del comité para verificar el correcto cumplimiento de este por parte de las estudiantes.



INSTITUCION EDUCATIVA SAMORE

DANE: 254820000384-01

NIT 807008467-1

Decreto de creación N° 017 del 3 de diciembre de 1973
Resolución de Legalización de Estudios N° 007583 del 17 de octubre de 2024
Toledo Norte de Santander



Municipio de Toledo

REQUISITOS DEL SITIO

El servicio social se debe prestarse en un sitio que cumpla con las siguientes características:

- La razón de ser del lugar debe ser de carácter inminentemente social.
- Los estudiantes deben realizar labores relacionadas directamente con la comunidad a la que se pretende atender.
- Debe cumplir con todos los requerimientos de aprobación ante las entidades del gobierno correspondientes, Nit, resolución o permiso de funcionamiento.
- Debe contar con una persona que se haga responsable de supervisar y certificar el trabajo social de los estudiantes, al que llamaremos el facilitador(a).
- Expedir el certificado de cumplimiento, del total de las horas, en papel membretado y con sello de la institución o entidad.



INSTITUCION EDUCATIVA SAMORE

DANE: 254820000384-01

NIT 807008467-1

Decreto de creación N° 017 del 3 de diciembre de 1973
Resolución de Legalización de Estudios N° 007583 del 17 de octubre de 2024
Toledo Norte de Santander



Municipio de Toledo

PLAN OPERATIVO 2026 COMITÉ PROYECTO SOCIAL

- **Líderes:** IVONNE CÁCERES, DIEGO VERA, DIANA CAROLINA MANRIQUE CABALLERO

Estrategias	Metas	Actividades a realizar	Responsables	Fecha de cumplimiento
Establecer objetivos claros para la realización del proyecto social estudiantil	Definir los objetivos y propósitos del proyecto social institucional para guiar la presentación.	Documento Guía del proyecto social Estudiantil	<ul style="list-style-type: none">• IVONNE CÁCERES• DIEGO VERA• DIANA CAROLINA MANRIQUE C	Martes 03 de febrero de 2026
Socialización de la Guía del proyecto Social estudiantil	Socializar con los con los estudiantes de 10° y 11° criterios establecidos para la presentación del proyecto social estudiantes.	Reunión informativa con los estudiantes de 10° y 11°.	<ul style="list-style-type: none">• IVONNE CÁCERES• DIEGO VERA• DIANA CAROLINA MANRIQUE C	Martes 10 de febrero de 2026
	Socializar con los docentes los criterios establecidos para la tutoría del proyecto social estudiantes.	Reunión informativa con el Comité Académico.	<ul style="list-style-type: none">• IVONNE CÁCERES• DIEGO VERA• DIANA CAROLINA MANRIQUE C	Lunes 16 de febrero de 2026
Entrega de cartas	Recepción de cartas	<ul style="list-style-type: none">• Recepción del recibido de la carta de presentación y	<ul style="list-style-type: none">• DIEGO VERA	Viernes 27 de febrero de 2026

Corregimiento Samoré – Toledo, Norte de Santander
Informes al 3104868295, o a los Email: colsamore@yahoo.es o colsamore@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA SAMORE

DANE: 254820000384-01

NIT 807008467-1

Decreto de creación N° 017 del 3 de diciembre de 1973
Resolución de Legalización de Estudios N° 007583 del 17 de octubre de 2024
Toledo Norte de Santander



Municipio de Toledo

Estrategias	Metas	Actividades a realizar	Responsables	Fecha de cumplimiento
		entrega de la carta de aprobación de padres de familia.		
Presentación de ficha resumen del proyecto y asignación de Tutores.	Aval de ficha resumen del proyecto	<ul style="list-style-type: none">Envío de la ficha resumen del proyecto al correo institucional: serviciosocialiesamore@gmail.com	<ul style="list-style-type: none">DIANA CAROLINA MANRIQUE C.	Viernes 13 de marzo de 2026
	Asignación de Tutores	<ul style="list-style-type: none">Notificación de asignación de proyectos a tutores.	<ul style="list-style-type: none">IVONNE CÁCERESDIEGO VERADIANA CAROLINA MANRIQUE C	Lunes 16 de marzo de 2026
Inicio actividades.	Ejecución de proyectos sociales educativos.	Entrega de formatos de seguimiento a las horas desarrolladas	<ul style="list-style-type: none">IVONNE CÁCERESDIEGO VERADIANA CAROLINA MANRIQUE C	Martes 17 de marzo de 2026
Presentación de anteproyectos	Recepción de anteproyectos sociales.	Envío de los anteproyectos al correo institucional: serviciosocialiesamore@gmail.com	<ul style="list-style-type: none">DIANA CAROLINA MANRIQUE C.	Viernes 27 de marzo de 2026
Aprobación de proyectos.	Aval de proyectos.	Revisión de proyectos sociales educativos.	<ul style="list-style-type: none">IVONNE CÁCERESDIEGO VERA	Martes 07 de abril de 2026

Corregimiento Samoré – Toledo, Norte de Santander
Informes al 3104868295, o a los Email: colsamore@yahoo.es o colsamore@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA SAMORE

DANE: 254820000384-01

NIT 807008467-1

Decreto de creación N° 017 del 3 de diciembre de 1973
Resolución de Legalización de Estudios N° 007583 del 17 de octubre de 2024
Toledo Norte de Santander



Municipio de Toledo

Estrategias	Metas	Actividades a realizar	Responsables	Fecha de cumplimiento
			<ul style="list-style-type: none">DIANA CAROLINA MANRIQUE C	
Seguimiento de cronogramas.	Seguimiento de cronogramas.	Revisión de avances	<ul style="list-style-type: none">IVONNE CÁCERESDIEGO VERADIANA CAROLINA MANRIQUE C	Martes 12 de mayo de 2026
Entrega de proyectos sociales.	Aprobación de proyectos sociales.	Envío de los proyectos finales al correo institucional: serviciosocialiesamore@gmail.com	<ul style="list-style-type: none">IVONNE CÁCERESDIEGO VERADIANA CAROLINA MANRIQUE C	Viernes 11 de septiembre de 2026
Sustentación de proyectos sociales estudiantil	Finalización de proyectos sociales estudiantil	Sustentación de proyectos	<ul style="list-style-type: none">IVONNE CÁCERESDIEGO VERADIANA CAROLINA MANRIQUE C	Lunes 19 de octubre de 2026



INSTITUCION EDUCATIVA SAMORE

DANE: 254820000384-01

NIT 807008467-1

Decreto de creación N° 017 del 3 de diciembre de 1973
Resolución de Legalización de Estudios N° 007583 del 17 de octubre de 2024
Toledo Norte de Santander



Municipio de Toledo

PROPUESTA PEDAGÓGICA

Desarrollo de habilidades informáticas y de investigación mediante la aplicación de las normas APA y el manejo de Word con el fin de implementar lo aprendido en el desarrollo de los proyectos sociales de la institución educativa Samoré.

Objetivos

1. Desarrollar habilidades informáticas en el manejo de Word.
2. Aplicar las normas APA en la investigación y documentación.
3. Fomentar la colaboración y el trabajo en equipo entre los estudiantes.
4. Promover la conciencia y la sensibilización sobre la importancia de la investigación y la documentación adecuada.

Actividades

1. Investigación y documentación: Los estudiantes realizarán una investigación sobre un tema específico, utilizando fuentes académicas y aplicando las normas APA.
2. Creación de documento digital: Los estudiantes crearán un documento digital en Word que presente la información investigada, utilizando características como encabezados, subtítulos, citas y referencias.
3. Diseño y formato: Los estudiantes diseñarán y formatearán el documento digital para que sea atractivo y fácil de leer.
4. Revisión y edición: Los estudiantes revisarán y editarán el documento digital para asegurarse de que esté libre de errores y sea coherente.

Evaluación

1. Investigación y documentación (30%): La calidad y profundidad de la investigación, así como la aplicación correcta de las normas APA.
2. Creación de documento digital (30%): La calidad y presentación del documento digital, incluyendo el diseño y formato.
3. Habilidades en Word (20%): La habilidad para utilizar características de Word como encabezados, subtítulos, citas y referencias.
4. Colaboración y trabajo en equipo (20%): La capacidad para trabajar en equipo y colaborar en la creación del documento digital.

Recursos

Corregimiento Samoré – Toledo, Norte de Santander

Informes al 3104868295, o a los Email: colsamore@yahoo.es o colsamore@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA SAMORE

DANE: 254820000384-01

NIT 807008467-1

Decreto de creación N° 017 del 3 de diciembre de 1973
Resolución de Legalización de Estudios N° 007583 del 17 de octubre de 2024
Toledo Norte de Santander



Municipio de Toledo

1. Acceso a Internet y computadoras.
2. Software Microsoft Word o similar.
3. Fuentes académicas y recursos sobre investigación y documentación.
4. Guías y tutoriales sobre normas APA y habilidades en Word.



Corregimiento Samoré – Toledo, Norte de Santander
Informes al 3104868295, o a los Email: colsamore@yahoo.es o colsamore@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA SAMORE

DANE: 254820000384-01

NIT 807008467-1

Decreto de creación N° 017 del 3 de diciembre de 1973
Resolución de Legalización de Estudios N° 007583 del 17 de octubre de 2024
Toledo Norte de Santander



Municipio de Toledo

GUÍA DE TRABAJO SERVICIO SOCIAL

Trabajo escrito (según normas APPA, Séptima Edición)

Primera entrega anteproyecto: (27 de marzo de 2026)

1. Portada
2. Contraportada
3. Nota de aceptación de Jurados
4. Tabla de Contenido
5. Introducción
6. Justificación
7. Planteamiento del problema
8. Formulación del problema
9. Objetivo general
10. Objetivos específicos del estudiante
11. Contexto (descripción del tipo de población que atiende, número de personas, características).

Segunda entrega: Avance del proyecto (12 de mayo de 2026), todo lo anterior más:

Entrega final: Proyecto final (11 de septiembre 2026), todo lo anterior más:

10. Cronograma de actividades

Mes y semanas Actividades	ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO			
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4

Corregimiento Samoré – Toledo, Norte de Santander

Informes al 3104868295, o a los Email: colsamore@yahoo.es o colsamore@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA SAMORE

DANE: 254820000384-01

NIT 807008467-1

Decreto de creación N° 017 del 3 de diciembre de 1973
Resolución de Legalización de Estudios N° 007583 del 17 de octubre de 2024
Toledo Norte de Santander



Municipio de Toledo

Mes y semanas Actividades	AGOSTO				SEPTIEMBRE			
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4

11. Presupuesto

En este cuadro escriban en qué se invertirá el dinero (materiales, transporte, alimentación, etc.) y cuánto aportarán las diferentes fuentes de financiación.

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

En caso de que la Institución o Comunidad consigan aportes externos, anoten las instituciones o personas que los donaron y al frente el monto de la donación:

DETALLE	CANTIDAD	VALOR

12. Resultados y análisis

13. Conclusiones

14. Referencias Bibliográficas

15. Anexos: formatos de control legales de la prestación del servicio, guías de trabajo o fotos.

Corregimiento Samoré – Toledo, Norte de Santander
Informes al 3104868295, o a los Email: colsamore@yahoo.es o colsamore@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA SAMORE

DANE: 254820000384-01

NIT 807008467-1

Decreto de creación N° 017 del 3 de diciembre de 1973
Resolución de Legalización de Estudios N° 007583 del 17 de octubre de 2024
Toledo Norte de Santander



Municipio de Toledo

Una vez cumplido el tiempo del servicio social establecido, y teniendo la evidencia de los registros de horas, certificación, trabajo final y de haber realizado la socialización con las estudiantes de la institución, será entregado el reporte consolidado a la Coordinación de la institución con el fin de dar cumplimiento a los objetivos propuestos y continuar con el trámite oficial para el proceso de graduación.



Corregimiento Samoré – Toledo, Norte de Santander
Informes al 3104868295, o a los Email: colsamore@yahoo.es o colsamore@gmail.com